

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 1717**

**Número de Repertorio: 3823**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1717 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312160300	CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA	COMPRADOR
1717824294	ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO	COMPRADOR
0993069167001	FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3223615000	79624	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 20 mayo 2022

Fecha generación: viernes, 20 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000044361

20221308006P01692

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01692						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2022, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	REPRESENTADO POR	RUC	0993069167001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717824294	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312160300	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34431.00						

## PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20221308006P01692
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2022, (16:37)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA



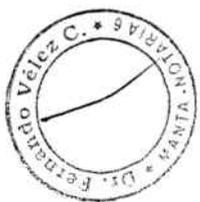
BOLETIN	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://portaljudicial.mor.gov.ec/portal_000_barvas
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO





*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01692**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000044361**

6

7

8

**COMPRAVENTA**

9

10

**QUE OTORGA:**

11

**EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE**

12

**DENOMINADO "FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO",**

13

**REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A.**

14

**ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**

15

16

**A FAVOR DE:**

17

**PABLO FERNANDO ESPINOSA SOSA y**

18

**ALINA MARIA CHAVEZ MENENDEZ**

19

20

**CUANTÍA: USD \$ 34.431,63**

21

22

**DI DOS COPIAS**

23

24

**\*\*\*KVG\*\*\***

25

26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

27

De Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES**

28

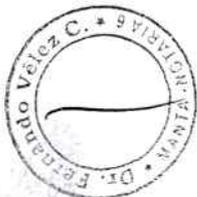
**DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí



1



1 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO SEXTO**  
2 **DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: por una parte el fideicomiso mercantil  
3 inmobiliario irrevocable denominado **"FIDEICOMISO ALTOS DEL**  
4 **PACIFICO"**, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía  
5 FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
6 MERCANTILES, y ésta a su vez representada por la señora Marta Sofía  
7 Benavides Córdova, en su calidad de apoderado(a) especial, como consta del  
8 documento que se adjunta como habilitante; y por otra parte comparecen  
9 **PABLO FERNANDO ESPINOSA SOSA y ALINA MARIA CHAVEZ**  
10 **MENENDEZ**, quienes declaran ser mayor de edad, de nacionalidad  
11 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de profesión/ocupación  
12 Capitán de la Policía Nacional y Médico, respectivamente, domiciliado(a) en  
13 el cantón Quito y de tránsito en la ciudad de Manta. Los comparecientes son  
14 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a  
15 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de  
16 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego  
17 como documentos habilitantes; y me autorizan expresamente, a mí el  
18 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de  
19 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,  
20 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de  
21 Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos  
22 habilitantes, y, me solicitan eleve a escritura pública, una de compraventa,  
23 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR**  
24 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer  
25 constar una de compraventa que diga lo siguiente: **PRIMERA:**  
26 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura  
27 pública las siguientes personas: a) Por una parte, el fideicomiso mercantil  
28 inmobiliario irrevocable denominado **"FIDEICOMISO ALTOS DEL**





Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**

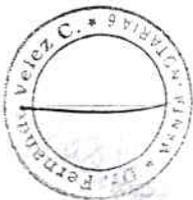


1 **PACIFICO**", debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía  
 2 FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
 29 MERCANTILES, y ésta a su vez representada por la señora Marta Sofía  
 3 Benavides Córdova, en su calidad de apoderado(a) especial, como consta del  
 4 documento que se adjunta como habilitante; parte a la que en adelante se  
 5 podrá denominar simplemente como **"FIDEICOMISO"** o **"VENDEDOR"**. La  
 6 compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad  
 7 ecuatoriana y domiciliada, en la ciudad de Guayaquil; y, b) El(La)(Los)  
 8 señor(á)(es) **PABLO FERNANDO ESPINOSA SOSA y ALINA MARIA**  
 9 **CHAVEZ MENENDEZ**, quienes declaran ser mayor de edad, de  
 10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de  
 11 profesión/ocupación Capitán de la Policía Nacional y Médico,  
 12 respectivamente, domiciliado(a) en el cantón Quito y de tránsito en la ciudad  
 13 de Manta; a quien en adelante se podrá denominar simplemente como  
 14 **"COMPRADORES"**. El(La) comparecientes son mayores de edad, de estado  
 15 civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado(a), en el  
 16 cantón Quito y de tránsito en la ciudad de Manta. Las partes acuerdan que  
 17 las palabras o frases que en el presente instrumento o contrato se escriban  
 18 con mayúsculas, tendrán los significados, definiciones y alcances contenidos  
 19 en la cláusula segunda "Significados" FIDEICOMISO. **SEGUNDA.-**  
 20 **ANTECEDENTES.-** a) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado  
 21 **"FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO"**, fue constituido mediante escritura  
 22 pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito,  
 23 Dr. Homero López Obando, el 18 de diciembre del dos mil diecisiete, cuyo  
 24 objeto es el desarrollo de un Proyecto Inmobiliario (en adelante simplemente  
 25 el PROYECTO), en los lotes producto del fraccionamiento o la subdivisión  
 26 del INMUEBLE que defina la JUNTA DEL FIDEICOMISO, una vez alcanzado  
 27 el PUNTO DE EQUILIBRIO del PROYECTO y de cada una de sus FASES,





1 con el dinero entregado por los CONSTITUYENTES y por los  
2 PROMITENTES COMPRADORES, en cumplimiento de las PROMESAS DE  
3 COMPRAVENTA. B) Los inmuebles sobre los cuales se efectúan el  
4 desarrollo del PROYECTO corresponden a los lotes de terreno: a) de  
5 cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados diez  
6 decímetros cuadrados, con numero catastral 3-22-03-39-000, cuyos linderos  
7 son: por el FRENTE: doscientos diecinueve metros calle pública, POR  
8 ATRÁS: doscientos un metro un centímetro Cooperativa San José Cía.  
9 Ltda., más ángulo ochenta y dos grados con veintidós metros más ángulo  
10 trescientos grados con treinta y seis metros herederos José Luis Cevallos  
11 Holguín; POR EL COSTADO DERECHO: setenta y cinco metros más ángulo  
12 de ciento ochenta y seis grados con ciento sesenta y nueve metros calle  
13 planificada; desde este punto hacia la derecha seis metros y lindera con  
14 calle planificada más ángulo de ciento treinta y cinco grados con cincuenta y  
15 seis metros herederos José Luis Cevallos Holguín; POR EL COSTADO  
16 IZQUIERDO: ochenta y cuatro metros calle pública; desde punto hacia la  
17 derecha con ciento dieciséis metros ochenta centímetros ciento dieciséis  
18 metros ochenta centímetros más ángulo de doscientos ochenta y tres grados  
19 con ochenta metros más diecisiete metros más treinta y dos metros  
20 cincuenta centímetros y lindera en sus cuatro extensiones con Mutualista  
21 Pichincha; desde este punto hacia izquierda con cincuenta y un metros;  
22 desde este punto hacia atrás con cincuenta metros; desde este punto hacia  
23 el costado izquierdo con treinta y cinco metros; desde este punto hacia el  
24 frente con cincuenta y tres metros, linderando en sus cuatro extensiones con  
25 Mutualista Pichincha, desde este punto hacia la izquierda con sesenta y  
26 cinco metros y lindera con calle pública; desde este punto hacia atrás con  
27 noventa y cuatro metros y lindera con Nina Brabury; b) el lote de sesenta y  
28 un mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados, con numero catastral





*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 3-22-03-40-000 cuyos linderos son: POR EL FRENTE: trescientos  
2 veinticinco metros treinta y ocho centímetros calle pública; POR ATRÁS:  
3 trescientos veinticinco metros treinta y cuatro centímetros calle pública; POR  
4 EL COSTADO DERECHO: ciento ochenta y nueve metros propiedades  
5 particulares, POR EL COSTADO IZQUIERDO: ciento ochenta y ocho metros  
6 ochenta y cuatro centímetros calle pública, y c) el lote de forma triangular  
7 que tiene una área total de tres mil trescientos veinticinco metros cuadrados,  
8 con numero catastral 3-22-03-05-000 cuyos linderos son POR EL FRENTE:  
9 con noventa y cinco metros y calle pública (veintidós metros de ancho; POR  
10 ATRÁS: con ciento treinta y cuatro metros y lindera con herederos Abad  
11 Saltos; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con setenta y tres metros y lindera  
12 con calle pública, que se encuentran ubicados en el Barrio Las Cumbres en  
13 la parroquia de Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí. c) Los lotes  
14 mencionados en el literal anterior fue destinado a la edificación del  
15 PROYECTO, según consta de la Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-  
16 022 otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
17 cantón Manta, de fecha veinticinco de junio del dos mil diecinueve, la cual  
18 consta registrada en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el quince  
19 julio del dos mil diecinueve, en la cual se aprobó el PROYECTO de  
20 Urbanización "Altos del Pacifico". D) El FIDEICOMISO es legítimo propietario  
21 del siguiente solar identificado con el número **QUINCE**, de la manzana  
22 número **CATORCE**, de la Etapa I, ubicado dentro del PROYECTO. E) La  
23 JUNTA DEL FIDEICOMISO aprobó el formato del presente instrumento,  
24 previo a la suscripción de los comparecientes. Se deja constancia que en  
25 caso de existir algún contrato previamente firmado por las partes, éstas  
26 quedan sometidas a las estipulaciones contenidas en dicho contrato.  
27 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, el  
28 **VENDEDOR** da en venta y perpetua enajenación a favor de los





1 COMPRADORES, el solar número **QUINCE** (en adelante INMUEBLE) de la  
2 manzana número **CATORCE**, de la Etapa I, del PROYECTO, ubicado en el  
3 Barrio Las Cumbres, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia  
4 Manabí, los linderos y dimensiones del INMUEBLE objeto de la presente  
5 compraventa son los siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo;  
6 POR ABAJO: Lindera con terreno de la Urbanización; POR EL NORTE:  
7 Lindera con lote catorce de manzana catorce en dieciséis metros con ligera  
8 inclinación al noroeste; POR EL SUR: Lindera con lote dieciséis de la  
9 manzana catorce en once metros sesenta y tres centímetros con ligera  
10 inclinación al sudeste; POR EL ESTE: Lindera con acera y vía vehicular de  
11 tipo V3 en trece metros cuarenta y tres centímetros con ligera inclinación al  
12 nordeste; POR EL OESTE: Lindera con terreno de propiedades particulares  
13 en trece metros noventa y seis centímetros con ligera inclinación al suroeste.  
14 Área total: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS VEINTITRES  
15 CENTIMETROS CUADRADOS (190.23m<sup>2</sup>). Código catastral número  
16 3223615000. No obstante determinarse los linderos, dimensiones, superficie  
17 y alícuotas, se deja expresa constancia que la transferencia de dominio del  
18 INMUEBLE materia de esta compraventa se la efectúa como cuerpo cierto.  
19 **CUARTA: PRECIO.**- Las partes fijan y acuerdan como justo precio por  
20 el(los) INMUEBLE(S) descrito(s) anteriormente, la suma de **USD 34.431,63**  
21 **(TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON**  
22 **63/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, que los  
23 COMPRADORES han cancelado al VENDEDOR y que éste declara haber  
24 recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada  
25 que reclamar al respecto. LOS COMPRADORES declaran expresamente  
26 conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al  
27 VENDEDOR, el justo precio que han pactado por medio de este instrumento,  
28 y que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo

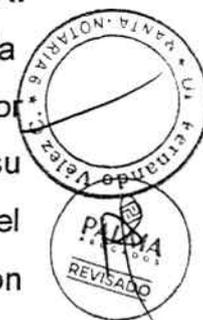




Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**

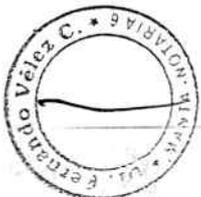


1 sobre el INMUEBLE(S) materia del presente contrato; además, expresan  
2 estar de acuerdo con el mecanismo para cancelar este rubro, es decir el  
3 pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en la  
4 cuenta del FIDEICOMISO. **QUINTA: TRANSFERENCIA Y**  
5 **SANEAMIENTO.-** El VENDEDOR declara que está conforme con el precio  
6 pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de los  
7 COMPRADORES el dominio, posesión, uso y goce del(de los)  
8 INMUEBLE(S) antes descrito(s) en este contrato, con todos los bienes que  
9 por su destino, accesión, o incorporación se los considera inmuebles; así  
10 como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,  
11 servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para  
12 sí. LOS COMPRADORES aceptan la transferencia de dominio que el  
13 VENDEDOR realiza a su favor, obligándose por tanto éste, al saneamiento  
14 por evicción y a responder de los vicios ocultos llamados redhibitorios, a que  
15 pudiera estar sometido el(los) indicado(s) INMUEBLE(S). **SEXTA: GASTOS**  
16 **Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la  
17 celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de  
18 cuenta y cargo exclusivo de los COMPRADORES, inclusive el pago del  
19 impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía  
20 de los mismos, de haberlo. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de las  
21 partes comparecientes se encuentra expresamente facultadas para realizar  
22 los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el  
23 Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **OCTAVA:**  
24 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los COMPRADORES aceptan la venta  
25 y transferencia de dominio del INMUEBLE materia de esta compraventa, por  
26 ser en seguridad de sus intereses, y declara haber recibido el mismo a su  
27 entera satisfacción, así como las construcciones que se encuentran sobre el  
28 mencionado INMUEBLE cuyas características y terminados son





1 absolutamente aceptados a la suscripción del presente documento, sin tener  
2 nada que reclamar al respecto. Los COMPRADORES desde ya, declara  
3 aceptar y someterse al Reglamento Interno del PROYECTO así como al  
4 reglamento de uso que se adjunta a la presente escritura, respecto de las  
5 construcciones existentes o que dicho COMPRADORES pretenda realizar  
6 sobre el INMUEBLE que compra por medio del presente instrumento, así  
7 como respecto de las áreas comunales de la urbanización. Los  
8 COMPRADORES se obligan a incorporar la presente cláusula en cualquier  
9 transferencia de dominio del INMUEBLE objeto de este instrumento que  
10 llegare a realizar en el futuro. **NOVENA: DERECHOS Y OBLIGACIONES**  
11 **DE LAS PARTES.-** Las partes expresamente declaran conocer y aceptar  
12 todos los derechos y obligaciones que se establecen claramente en el  
13 presente instrumento, entre los cuales constan los siguientes: **NUEVE.UNO.-**  
14 **DERECHOS DEL COMPRADOR.-** a) Recibir el INMUEBLE. b) Los  
15 demás establecidos en el presente instrumento. **NUEVE.DOS.-**  
16 **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.-** a) Realizar el pago de todos los  
17 gastos, honorarios y tributos que ocasionen la celebración y el  
18 perfeccionamiento de la compraventa. b) Pagar todos los costos,  
19 gastos y honorarios. c) Cumplir a cabalidad y oportunamente con el pago  
20 de las cuotas ordinarias o extraordinarias. d) Las demás establecidas en el  
21 presente instrumento. **NUEVE.TRES.- DERECHOS DEL VENDEDOR.-** a)  
22 Recibir el precio pactado en este instrumento por el INMUEBLE. b) Los  
23 demás establecidos en el presente instrumento. **NUEVE.CUATRO.-**  
24 **OBLIGACIONES DEL VENDEDOR.-** a) Las establecidas en el presente  
25 instrumento. **DÉCIMA: ORIGEN DE FONDOS.-** El COMPRADOR declara  
26 bajo juramento que los recursos que entrega en virtud del presente contrato,  
27 tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o  
28 vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias

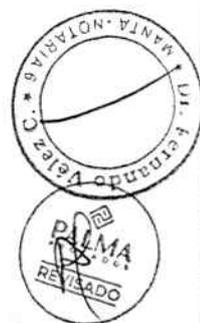




*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 estupefacientes o psicotrópicas, o de todas aquellas actividades tipificadas  
2 por las normas de la legislación ecuatoriana vigente para prevenir el Lavado  
3 de Activos, eximiendo al VENDEDOR, de toda responsabilidad por la  
4 veracidad de las presentes declaraciones. El COMPRADOR autoriza  
5 expresamente al FIDEICOMISO para que, directamente o a través de  
6 terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deba realizar  
7 para comprobar el origen de estos recursos. En caso de que se inicien  
8 contra el COMPRADOR investigaciones relacionadas con las mencionadas  
9 actividades, el VENDEDOR se halla autorizado para proporcionar a las  
10 autoridades competentes las informaciones que estas demanden.  
11 **UNDÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de existir  
12 controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que  
13 no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y  
14 domicilio y se sujetan expresamente a la decisión del Tribunal de Arbitraje de  
15 la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley  
16 de Arbitraje y Mediación, y sus respectivos Reglamentos, más normas  
17 aplicables y cualquier otra reglamentación que se expida sobre la materia,  
18 atendiendo las siguientes normas: a. Los árbitros serán seleccionados  
19 conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b. Los árbitros  
20 de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y  
21 confidencial y quedan facultados para dictar y ejecutar medidas cautelares  
22 solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y  
23 administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para  
24 tales efectos; c. El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; d.  
25 El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de  
26 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; e. Las partes  
27 renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se  
28 comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo





1 arbitral. El laudo arbitral será inapelable. f. La reconvencción, de existir, se  
2 someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará  
3 únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.  
4 Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
5 el perfeccionamiento de este contrato. FIRMA **Abg. César Palma Salazar**  
6 **con Matrícula N° 13-2011-134** del Foro de Abogados. Para el otorgamiento  
7 de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del  
8 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y  
9 firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el  
10 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14


15

**PABLO FERNANDO ESPINOSA SOSA**

16

**C. C. NRO. 171782429-4**

17

**Dirección: Calle Inés Gangoteña y 22 de Enero, Sangolqui; y de tránsito**

18

**en la ciudad de Manta**

19

**Correo: nach0man8@hotmail.es**

20

**Teléfono: 0992567367**

21

22

23

24


25

**ALINA MARIA CHAVEZ MENENDEZ**

26

**C. C. NRO. 131216030-0**

27

**Dirección: Calle Inés Gangoteña y 22 de Enero, Sangolqui; y de tránsito**

28

**en la ciudad de Manta**





BENAYIDES GAIDOR  
 BENAVIDES CORDOVA MARTA SOFIA  
 GUAYAS  
 GUAYAS  
 XIMENA  
 1983-01-21  
 ECUATORIANA  
 MUJER  
 CASADO  
 XAVIER NAPOLEON GAZA TORRES



0920738689

SUPERIOR  
 BENAVIDES GAIDOR  
 CORDOVA YACA GARCIA XIMENA  
 GUAYAS Y FECHA DE EXPIRACION  
 GUAYAS  
 2018-07-11  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2028-07-11

*[Signature]*  
*[Signature]*



**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA GUAYAS  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 CANTON GUAYAQUIL  
 PARRUQUIA TARQUI  
 ZONA 2  
 JUNTA No. 0007 FEMENINO

N. 51493012  
 0920738689

CC. No. 0920738689

**BENAVIDES CORDOVA MARTA SOFIA**

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*Jessica Bejar*  
 PRESIDENTA DE LA JRV



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ..... fojas útiles reversos son iguales a s...

Manta, 17 MAY 2022

*[Signature]*  
**Dr. Fernando Vélaz**  
 Notario Público  
 Manta - Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0920738689

**Nombres del ciudadano:** BENAVIDES CORDOVA MARTA SOFIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

**Fecha de nacimiento:** 21 DE MARZO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ICAZA TORRES XAVIER NAPOLEON

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

**Datos del Padre:** BENAVIDES GAIBOR OSWALDO CLEMENTE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CORDOVA VACA GRACIELA YMELDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 11 DE JULIO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-714-47691



228-714-47691

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA \*PSA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPINOSA SOSA  
PABLO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ALINA MARIA  
CHAVEZ MENENDEZ

No. 171782429-4




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PUBLICO  
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPINOSA ORQUERA FERNANDO ABSALON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOSA BARRENO BLANCA ALICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2020-01-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2030-01-23

IGM 20 01 1424 25 052

00677849

Director General

Notario

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1717824294 000-06980 0986100279 SERVICIO ACTIVO

CEDULA TARIJETA N. RESPOL

APELLIDOS ESPINOSA SOSA  
NOMBRES PABLO FERNANDO  
GRADO CAPITAN AB+

GRADO TENDIENTE W. OLIVERA

23/05/2019

f.) El Portador

CADECA CON EL ASCENSO



**ADVERTENCIA**

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ..... fojas útiles reversos son iguales a s

Manta, 17 MAY 2022

Dr. Fernando Vela  
Notario Público  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1717824294

**Nombres del ciudadano:** ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO

**Condición del cedulaado:** POLICIA SERVICIO ACTIVO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 8 DE JUNIO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PUBLICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE ENERO DE 2020

**Datos del Padre:** ESPINOSA ORQUERA FERNANDO ABSALON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** SOSA BARRENO BLANCA ALICIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE ENERO DE 2020

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-714-47934



222-714-47934

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131216030-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
PABLO FERNANDO ESPINOSA SOSA



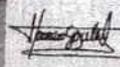
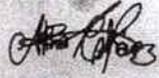

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION MEDICO  
V434414224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CHAVEZ ALMEIDA VICTOR DANIEL GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENENDEZ PONCE MARIA DEL PILAR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CHONE 2020-01-22  
FECHA DE EXPIRACION  
2030-01-22

00087893

00087893

Director General


*Alina Chavez Menendez*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
CANTÓN: TOSAGUA  
PARROQUIA: TOSAGUA  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0008 FEMENINO

N. 48601778  
1312160300



DIGEREC  
CC N. 1312160300

CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO QUIERE QUE USTED  
VOTAR EN LA REUNIÓN GENERAL

*Euliy Cevallos R*

DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostaticas en  
..... fojas útiles  
reversos son iguales a s

Manta, 17 MAR 2022 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez  
Notario Público  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1312160300

**Nombres del ciudadano:** CHAVEZ MENENDEZ ALINA MARIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JUNIO DE 1993

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE ENERO DE 2020

**Datos del Padre:** CHAVEZ ALMEIDA VICTOR DANIEL GONZALO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** MENENDEZ PONCE MARIA DEL PILAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 22 DE ENERO DE 2020

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-714-47881



225-714-47881

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR:

ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/06/1987

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/02/1988

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/10/2018

FEC. SUSPENSIÓN DERIVATIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

08/05/2018

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

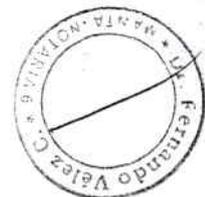
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO AFIC
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
7		4	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

30209472001  
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/1987  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia:  
JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:  
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/03/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/04/2018 FEC. REINICIO: 09/05/2018  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: S/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia:  
DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec  
Telefono Trabajo: 042136070 Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR  
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y  
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-660 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Referencia:  
FRENTE AL BANCO PICHINCHA Edificio: CONCORDE Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 022987100

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR  
CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y  
GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: INES SALCEDO Numero: SN Interseccion: FEDERICO PROAÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA  
CLINICA SNTA INÉS Edificio: EL ARUPO Oficina: LOCAL 2



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790835472001

RAZÓN SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 02/10/2001  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 21/11/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax: 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/07/2010 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/07/2013 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A Telefono Trabajo: 042136070



Código: RIMRUC2018002236196

Fecha: 11/10/2018 16:54:42 PM

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Razón Social  
FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

Número RUC  
0993069167001



**Representante legal**

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
27/12/2017	No registra	No registra

**Fecha de constitución**  
18/12/2017

<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI

<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>
SECTOR PRIVADO	SI

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

**Dirección**

**Calle:** RODRIGO CHAVEZ **Número:** S/N **Intersección:** AV. JUAN TANCA MARENGO  
**Edificio:** CORPORATIVO 2 **Número de oficina:** 402 **Número de piso:** 4 **Manzana:** 275  
**Referencia:** JUNTO A SUPERMAXI

**Actividades económicas**

• K64300001 - ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN, RIESGO, RENDIMIENTO Y VARIABILIDAD DE PRECIO. ESAS ENTIDADES OBTIENEN INTERESES, DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, PERO TIENEN POCOS EMPLEADOS Y NO OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA; FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS; FIDEICOMISOS, LEGADOS O CUENTAS DE AGENCIA, ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, UN TESTAMENTO O UN CONTRATO DE REPRESENTACIÓN; SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA.

**Establecimientos**

**Abiertos**

2

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

• ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

• ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL



- ANEXO AFIC - MENSUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO AFIC

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000125661  
Fecha y hora de emisión: 12 de enero de 2021 17:03  
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Factura: 003-001-000088830

20211701010000839

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211701010000839

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2021, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	394
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDOVA ALMACHE CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720359692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTIAN CORDOVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720359692

OBSERVACIONES:

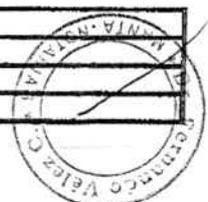


NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20211701010000839

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2021, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201317010P3796

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDOVA ALMACHE CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720359692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 39680





NOTARIA: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALFARO

NOTARIA: DÉIDA CELISAR JIMÉNEZ

**PAGINA EN BLANCO**





7878

Reason: Siendo un poder de manejo de administración de bienes, lo que hace al presente de acuerdo con el artículo 2017, inciso b) del Código de Procedimiento Civil, y el artículo 26 de la Ley de Notarías, con sus modificatorias.



1 favor de las siguientes personas: Edger Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Cas...

2 Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendi...

3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patrio Hidalgo Raveo, David Fr...

4 Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Par...

5 Ortega, Marta Sofía Benavides Córdoba, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o co...

6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscrip...

7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios...

8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y document...

9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los ne...

10 fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y cum...

11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos...

12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de enc...

13 fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el domi...

14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados...

15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, hipotecar...

16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí desc...

17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo...

18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en...

19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta instrum...

20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P./H...

21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el...

22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe...

23 

24 PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

25 C.C.Nº 1706773304

26 

27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

28 NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor  
Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
Presente.



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solinas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solinas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Eugenio Rosendo Osorio Vaca  
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 4777 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 12 ABR 2012  
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha se reemplaza el presente poder, suscrita el 11 de Febrero 2014, en favor de la Dra. Aivia Albornoz Notario Decimo Sublente 12. Jurado en favor de ERONICA UNJESSA UNIVARRETE SERRANO.



Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PÉREZ XAVIER.- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 10 MAR 2013

*[Signature]*  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

170677304  
REINOSO PEDRO XAVIER  
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER  
BUAYAS  
BUAYAS  
PEDRO CARBO / CONCEPCION  
1961-08-08  
EQUATORIANA  
ESTADO CIVIL Casado  
NOMBRE A IVONNE A  
CEVALLOS TORRES

NOTARIO  
EDUARDO REINOSO  
ACELEROS Y MONTEFALCÓN  
REINOSO RELOJA  
QUITO  
2010-10-29  
2020-10-29  
FERNANDO VÉTEZ CABEZAS  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027  
027 - 0247 170677304  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

PROVINCIA CUMBUAYA 3  
CANTÓN GUARANDA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



de GERENTE  
ISTRADOR  
OSO PEDRO  
R.-

PAGINA EN BLANCO

ESPANOL EN  
BLANCO

PAGINA EN BLANCO

MAG. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO DÉCIMO QUITO



RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGUN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE DNP DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CON FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA -394- COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NÚMERO 2013170110P3796. QUITO HOY DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: SIENDO LA DE QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, AL MARGEN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL DE FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS. SE HA ENCONTRADO MARGINACIÓN DE REVOCATORIA, CUYOS DATOS CONSTAN AL MARGEN DE LA MISMA. SE DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DEL MANDANTE.- DE LO CUAL DOY FE. RAZÓN SOLICITADA POR CRISTIAN CORDOVA. QUITO HOY DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada  
fue presentada y devuelta al interesado  
en:.....08.....fojas útiles

Manta, 17/05/2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

79624



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007205  
Certifico hasta el día 2022-03-04:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: viernes, 04 marzo 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: PROYECTO DE URBANIZACION "ALTOS DEL PACIFICO"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** LOTE 15- MANZANA 14.- DEL PROYECTO DE URBANIZACION "ALTOS DEL PACIFICO", ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo:

POR ABAJO: Lindera con terreno de Urbanización.

POR EL NORTE: Lindera con lote 14 de manzana 14 en 16.00 con ligera inclinación al noroeste

POR EL SUR: Lindera con lote 16 de la manzana 14 en 11.63 m con ligera inclinación al sudeste

POR EL ESTE: lindera con acera y vía vehicular de tipo V3 en 13.43 m con ligera inclinación al nordeste.

POR EL OESTE: Lindera con terreno de propiedades particulares en 13.96m con ligera inclinación al suroeste

AREA TOTAL DE LOTE: 190.23 m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1530 viernes, 11 mayo 2018	39994	40052
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	80 lunes, 15 julio 2019	0	0
PLANOS	PLANOS	40 miércoles, 06 noviembre 2019	1	1

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 mayo 2018

Fecha Resolución:

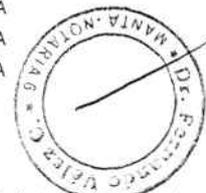
a.-Observaciones:

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Fideicomiso Altos del Pacifico" debidamente representado por su Fiduciaria La Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y ésta a su vez representada por su apoderado especial María Verónica Arteaga Molina. Lote de 47.855,10 m2., lote de 61.647,00 m2 y lote de terreno de forma triangular que tiene un área total de 3325,00 m2. Los tres lotes de terrenos se encuentran ubicados en el Barrio Las Cumbres de la parroquia tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR FRANCO JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS





[ 2 / 3 ] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 15 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

OFICIO RECIBIDO Oficio MTA - 2019 - SCG&GD - 234 Resolución Ejecutiva MTA - 2019 - ALC - 022 Aprobar el proyecto de la Urbanización "Altos del Pacifico" de propiedad de Fideicomiso "Altos del Pacifico" ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia y cantón Manta. \* Sólo deja copia para Archivos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 80

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4194

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 06 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 septiembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS Proyecto de Urbanización ALTOS DEL PACIFICO Lote de terrenos ubicado en la calle sin nombre del Barrio Las cumbres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, LOTES EN GARANTIAS MANZANA 15, DEL lote 1 al 24. MANZANA 16 DEL LOTE 1 AL 22, MANZANA 17 DEL LOTE 1 AL 10. MANZANA 18 DEL LOTE 1 AL 27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 6549

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-04

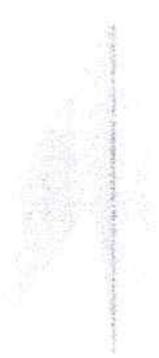
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRADO VELEZ ANDREA KAINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007205 certifico hasta el día 2022-03-04, la Ficha Registral Número: 79624.



CONFIRMADO



ALCALDIA

CONFIRMADO



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad



Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 4 7 1 9 Z V Q 5 Q 6 G



Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**COMPROBANTE DE PAGO**

**Nº 559949**

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-22-36-15-000	190.23	€ 20164.38

2022-03-07 13:09:45			
Dirección	Año	Control	Nº Título
URB. ALTOS DEL PACIFICO MZ 14 LT-15	2022	559667	559949

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO .	0993069167001

Fecha de pago: 2022-01-14 13:03:43 - VEGA LUCAS JESSICA MARITZA  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	6.05	-0.61	5.44
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.41	-0.16	0.25
MEJORAS 2013	2.99	-1.20	1.79
MEJORAS 2014	3.16	-1.26	1.90
MEJORAS 2015	0.07	-0.03	0.04
MEJORAS 2016	0.09	-0.04	0.05
MEJORAS 2017	2.63	-1.05	1.58
MEJORAS 2018	1.45	-0.58	0.87
MEJORAS 2019	0.77	-0.31	0.46
MEJORAS 2020	8.84	-3.54	5.30
MEJORAS 2021	2.51	-1.00	1.51
SOLAR NO EDIFICADO	40.33	0.00	40.33
TASA DE SEGURIDAD	3.02	0.00	3.02
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>€ 62.54</b>
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>€ 62.54</b>
<b>SALDO</b>			<b>€ 0.00</b>

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT710893546800

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062852

Manta, miércoles 20 abril 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO** con cédula de ciudadanía No. **0993069167001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 20 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163511XVYLN7G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032022-059408**

N° ELECTRÓNICO : 217551

Fecha: 2022-03-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-22-36-15-000

Ubicado en: URB. ALTOS DEL PACIFICO MZ 14 LT-15

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 190.23 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0993069167001	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 20,164.38

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,164.38

SON: VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160054QXOBYAJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-03-09 09:49:41



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**MANTA**  
ALCALDÍA

FIRMES CON  
EL CAMBIO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2022

N° CONTROL: RU-03202206025

PROPIETARIO: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO .  
UBICACIÓN: URB. ALTOS DEL PACIFICO MZ 14 LT-15  
C. CATASTRAL: 3223615000  
PARROQUIA: TARQUI

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.  
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-  
Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:  
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gaván	Medidos desde el borde exterior del muro 0m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

\* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO B203  
OCUPACIÓN DE SUELO PAREADA -B  
LOTE MIN: 200.00  
FRENTE MIN: 10.00  
N. PISOS: 3  
ALTURA MÁXIMA 12  
COS: 50  
CUS: 150  
FRENTE: 3.00  
LATERAL 1: 2.00  
LATERAL 2: 0.00  
POSTERIOR: 2.00  
ENTRE BLOQUES: 6

USO DE SUELO: URBANO -  
CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: --  
ATRÁS: --  
C. IZQUIERDO: --  
C. DERECHO: --  
ÁREA TOTAL: 190.23 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1119140TQ13ZDCJ

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobrep

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la Imágen urbana predominante.

El IRUM es un Instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.  
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo



**N° 042022-063023**

Manta, viernes 22 abril 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-22-36-15-000 perteneciente a FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO . con C.C. 0993069167001 ubicada en URB. ALTOS DEL PACIFICO MZ 14 LT-15 BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,164.38 VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 38/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$34,431.63 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 22 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163682ANJAJ3X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**RUC: 1360000980001**

Obbligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/067789**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 04/20/2022

Por: 447.61

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/20/2022

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-

Identificación: 0993069167001

Teléfono: 0987719342

Correo: gpaz2402@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO

Identificación: 1717824294

Teléfono:

Correo: nach0man8@hotmail.es

Detalle:

VE-227803



**PREDIO:** Fecha adquisición: 21/02/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-22-36-15-000

20164.38

190.23

URB.ALTOSELAPACIFICOMZ14LT15

34,431.63

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	344.32	0.00	0.00	344.32
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	103.29	0.00	0.00	103.29
<b>Total=&gt;</b>		<b>447.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>447.61</b>

Saldo a Pagar



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/067790**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 04/20/2022

Por: 113.03

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/20/2022

Contribuyente: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-

VE-327803

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 0993069167001

Teléfono: 0987719342

Correo: gpaz2402@gmail.com

Dirección: Calle Rodrigo Chavez y Avenida Juan Tanca Marengo y SD

Detalle:

Base Imponible: 28344.47



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-

Identificación: 0993069167001

Teléfono: 0987719342

Correo: gpaz2402@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ESPINOSA SOSA PABLO FERNANDO

Identificación: 1717824294

Teléfono:

Correo: nach0man8@hotmail.es

Detalle:

**PREDIO:** Fecha adquisición: 21/02/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-22-36-15-000	20164.38	190.23	URB.ALTOSDELPACIFICOMZ14LT15	34,431.63

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	113.03	0.00	0.00	113.03
<b>Total=&gt;</b>		<b>113.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>113.03</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	34,431.63
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,067.16
DIFERENCIA BRUTA	28,344.47
MEJORAS	14,267.25
UTILIDAD BRUTA	14,077.22
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,874.10
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	11,203.12
IMP. CAUSADO	112.03
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>113.03</b>



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



*Marta Benavides C.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**MARTA SOFIA BENAVIDES CORDOVA**

**C.C. NRO. 0920738689**

**APODERADA ESPECIAL DE FIDUCIARIA LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,  
FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO  
IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO",**



*[Signature]*

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

**RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.  
signo y firmo

Manta, a 17/05/2022

*[Signature]*

**Dr. Fernando Vélez Cabezas  
NOTARÍA SEXTA**



El nota..

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO